

SE MODIFICA LA EXCLUSIÓN DE LOS TRASLADOS DE MINERALES DEL SPOT

Resolución de Superintendencia N°000175-2025/SUNAT

Fecha de publicación: 30.05.2025



ALCANCE DE LA RESOLUCIÓN DE SUNAT N°175-2025

Se excluye del SPOT los traslados de los bienes comprendidos en el numeral 3 y 4 del Anexo 1 de la Resolución de Superintendencia N°183-2004/SUNAT (RS SPOT)*

EXCLUSIÓN DEL SPOT ANTES (RS 121-2025/SUNAT)	EXCLUSIÓN DEL SPOPT AHORA (RS 175-2025/SUNAT)
<p>Traslados realizados fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, que se efectúen antes de su ingreso a la planta que brinde efectivamente el servicio de beneficio de minerales metálicos gravado con el IGV, cuando dichos traslados no se originen en una operación de venta gravada con este impuesto, siempre que se trate de minerales sin procesar incluidos en ciertas subpartidas nacionales de Aduanas</p>	<p>Traslados originados en operaciones de venta no gravadas con IGV</p>

Finalidad de la RS 175-2025/SUNAT: Simplificar la aplicación del SPOT en el sector económico vinculado con la minería metálica aurífera y no aurífera.

Anexo 1	(*) Bienes comprendidos en la exclusión del traslado (Numerales 3 y 4 Anexo 1 RS SPOT)
Numeral 3	Minerales de oro y sus concentrados gravados con el IGV, comprendidos en la subpartida nacional 2616.90.10.00
Numeral 4	Minerales metálicos no auríferos gravados con el IGV, comprendidos en las subpartidas nacionales del Capítulo 26 de la Sección V del Arancel de Aduanas 2022 (distintos a los bienes comprendidos en la subpartida nacional 2616.90.10.00)



NUESTRO EQUIPO



Juan Carlos Zegarra | Socio
juancarlos.zegarra@zegarrallc.com



Evelyn Yauri | Socia
evelyn.yauri@zegarrallc.com



Katherine Rodríguez | Asociada
katherine.rodriguez@zegarrallc.com



Catharina Jetzinger | Asociada
catharina.jetzinger@zegarrallc.com



Arturo Patrón | Asociado
arturo.patron@zegarrallc.com



Jazmín De la Cruz | Asociada
jazmin.delacruz@zegarrallc.com



Cristhian Calderón | Asociado
cristhian.calderon@zegarrallc.com



Valeria Rojas | Asociada
valeria.rojas@zegarrallc.com

 Av. Santo Toribio 173, Vía Principal 125 - Torre Real Ocho,
 Piso 16, San Isidro
 +511 710-3291
 contacto@zegarrallc.com
 www.zegarrallc.com

